



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

En cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se publica la aprobación definitiva del suplemento de crédito para gastos en conservación de las escuelas, expuesta al público en anuncio del Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de noviembre de 2022, y cuyo detalle consta en el anexo de este anuncio.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villabáñez, a 12 de diciembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Juan Ávila Repiso





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/238

Jueves, 15 de diciembre de 2022

Pág 684

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

CALLE HILARIO VIDARTE S/N

ANEXO

Modificación del presupuesto de gastos.

Partida presupuestaria (grupo de programa - concepto)	Denominación de la partida presupuestaria	Aumento del gasto	Crédito final
320-632	Conservación de escuelas	4.891,00 €	7.491,00 €

Modificación del presupuesto de ingresos

Concepto	Denominación	Aumento de ingresos
76105	Subvención de la Diputación para conservación escuelas	3.400,00 €
87000	Remanente de tesorería	1.491,00 €
Total aumento de ingresos		4.891,00 €

ID DOCUMENTO: xsu2VA8p7yBFZJK/w9/LU5MKUHU=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

